

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de noviembre de 1972 por la que se convoca el concurso número 74 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1972, páginas 22172 a 22183, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22176, primera columna, línea ocho, donde dice: «Játiva (Valencia)», debe decir: «Jaraco (Valencia)».

En la página 22177, primera columna, líneas trece y catorce, donde dice: «... 14.000 pesetas de retribución complementaria, 24.500 pesetas de residencia...», debe decir: «... 15.000 pesetas de retribución complementaria, 28.250 pesetas de residencia...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de fecha 18 de octubre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen y que son los siguientes:

Camacho Almagro, Joaquín.
Camacho Díaz, Gonzalo.
Carrero Lerena, Antonio.
Nadales Gutierrez, Juan.
Salguero Bandera, Juan.
Trujillo Sanchez, Antonio.

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido de acuerdo con la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de fecha 4 de diciembre de 1972, de la siguiente forma:

El Ingeniero que suscribe, como Presidente; don Marcial Martínez Martínez, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Manuel Estrella Callejón, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 24 de enero próximo, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 12 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—8.717-E.

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Publicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Delineante Calcedor, auxiliar administrativo y Ordenanza.

Vacantes tres plazas, de conformidad con el Reglamento de 23 de diciembre de 1965 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los requisitos que

señala el artículo 6.º, 2.ª), del Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan tres plazas (este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria).

1.1.1. Características de las plazas.

De acuerdo con las normas de creación (acuerdos del Consejo de Ministros de 8 de abril y 13 de agosto de 1965) las plazas objeto del presente concurso-oposición son las siguientes:

Una de Auxiliar administrativo.
Una de Delineante Calcedor.
Una de Ordenanza-Mozo.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

- Presentación de méritos y su evaluación por el Tribunal.
- Ejercicio escrito de cultura general, Administración Pública y organización del Ministerio de Obras Públicas.
- Pruebas y desarrollo de ejercicios prácticos de acuerdo con la especialidad de las plazas a cubrir.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior para la plaza de Delineante Calcedor y Bachiller elemental para la plaza de Auxiliar administrativo. Para la plaza de Ordenanza-Mozo será necesario la presentación de certificado de Enseñanza Primaria o de escolaridad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal

Serán considerados y puntuados por el Tribunal la justificación por medio de diplomas o certificaciones adecuadas cualquiera de los extremos siguientes:

- Títulos académicos expedidos por cualquier Entidad docente de Grado Elemental o Medio.
- Diplomas de cursos de especialización sobre temas directamente relacionados con las plazas a concursar.
- La adscripción durante más de un año en puestos similares de la Administración Pública, Organismos autónomos o Entidades estatales.
- Cualquier otro mérito que el concursante considere conveniente presentar al criterio del Tribunal, que decidirá discrecionalmente su aceptación y su puntuación, en su caso.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.